



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de junio de 2018
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:25 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Raúl Palomino Vicente
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03144440H	Aitor Rodríguez Camarillo	NO
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ
03105615V	Raúl Palomino Vicente	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior



Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Resultando que el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares tradicionales que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 18 y 19 de agosto de 2018.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: "Constituirse el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1901800E, para la celebración de



los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 18 y 19 de agosto de 2018, con suelta de reses ambos días a las 18:30 horas”.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto

Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2017

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el



acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto

Concesión de licencia para instalación de centro de telecomunicaciones

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente 56/2018 tramitado a instancia de Antenas SDC SL sobre concesión administrativa del Depósito de aguas para instalación de centro de Telecomunicaciones, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara otorga por el presente documento una concesión administrativa de uso privativo sobre la instalación anteriormente citada, en los siguientes términos:

- A. El Ayuntamiento autoriza a S.d.C. Telecom la utilización de sus infraestructuras, para que este preste sus servicios de comunicaciones electrónicas y en concreto, sus prestaciones de Internet de Banda Ancha a los vecinos y Polígonos Industriales del Municipio.
- B. S.d.C. Telecom queda obligada a suministrar caudal de internet de Banda Ancha de alta velocidad, al Ayuntamiento en su edificio principal (casa consistorial), así como en algún otro edificio público, a determinar por el propio Ayuntamiento, hasta un



máximo de tres conexiones.

- C. Las instalaciones deberán contar con las autorizaciones que exija la normativa en vigor, y en concreto, las municipales sobre licencias de instalaciones y obras.
- D. La concesionaria contratará a su cargo el suministro de energía eléctrica, asumiendo enteramente su costo.
- E. La duración de la concesión se fija en de cinco años a partir de la fecha de su firma, prorrogable por periodos iguales, si no es denunciado por ninguna de las partes con un plazo superior a tres meses.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-



Ayuntamiento de
Aldeanueva de
Guadalajara

Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE